

ANUNCIO

Por el presente, se informa de que en relación con el Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de Septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas; la Orden INT/2269/2012, de 23 de octubre de 2012, <u>incluye su aplicación al término municipal de CEBOLLA.</u>

En consecuencia, se comunica que aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas por estos siniestros (fuertes tormentas de pedrisco que hayan sucedido en el mes de mayo-2012 e incendios forestales acaecidos desde primeros de junio hasta el 8 de Septiembre-2012), pueden informarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Cebolla. Asimismo se informa que el plazo de presentación de solicitudes de ayuda finaliza el día 7 de Noviembre de 2012; y cuyas solicitudes se tramitarán por las Delegaciones o las Subdelegaciones del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En Cebolla, a 2 de Noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Rubén del Mazo Fernández.